



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N°41 /2022

Hasenkamp, 04 de marzo del 2022.

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 09 para adquirir insumos para el comedor "Pequitas";

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron tres (3) oferentes, SUPERMERCADOS BATTISTI de Battisti German; PANADERIA CENTRO de Estebenet Marcos Federico; y VERDULERIA DON CARLOS de Sosa Brina;

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del Dpto. de Compras, es conveniente adjudicar a SUPERMERCADOS BATTISTI de Battisti German los ítems 3; 5; 6; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28, 29 y 30. Por la suma de \$ 154.638,00 (Pesos ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho). A PANADERIA CENTRO de ESTEBENET MARCOS FEDERICO los ítems 1; 2; y 4 por la suma de \$ 88.550,00 (Pesos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta). Y a VERDULERIA DON CARLOS de Sosa Brina los ítems 7; 8; 9; 10 y 12. Por la suma de \$ 15.800,00 (Pesos Quince mil ochocientos);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Art. 1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 09/2022 para adquirir insumos para el comedor "Pequitas" de la siguiente manera: a SUPERMERCADOS BATTISTI de Battisti German los ítems 3; 5; 6; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28, 29 y 30. Por la suma de \$ 154.638,00 (Pesos ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho). A PANADERIA CENTRO de ESTEBENET MARCOS FEDERICO los ítems 1; 2; y 4 por la suma de \$ 88.550,00 (Pesos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta). Y a VERDULERIA DON CARLOS de Sosa Brina los ítems 7; 8; 9; 10 y 12. Por la suma de \$ 15.800,00 (Pesos Quince mil ochocientos). -

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2022. -

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Hacienda y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal